

## **Intervención del Emb. Rafael Archondo, Representante Permanente Alternativo del Estado Plurinacional de Bolivia ante Naciones Unidas**

11 de Octubre de 2011

**Señor Presidente**

El Estado Plurinacional de Bolivia se adhiere a las declaraciones realizadas por Argentina a nombre del G-77 y China, y de Chile, a nombre del Grupo de Río.

Mi delegación agradece la presentación realizada por la Sra. Lakshmi Puri, subsecretaria y asistente de la Secretaria General de ONU – Mujeres, que desde su creación ha llevado a cabo un trabajo eficaz al mando de la ex presidenta de Chile, Michele Bachelet.

En Bolivia la mitad del gabinete presidencial está conformada por mujeres y el porcentaje de presencia femenina dentro de los poderes legislativos supera el 30%. Hoy, en todos los cargos electivos, los partidos políticos están obligados a presentar un candidato y una candidata, es la fórmula de la alternancia por la cual bolivianos, hombres y mujeres, asumimos la responsabilidad de gobernar de forma compartida.

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres han sido y seguirán siendo una alta prioridad en nuestra agenda nacional. Bolivia ha trabajado constantemente para integrar las perspectivas de género en nuestros planes de desarrollo nacional y se une a los esfuerzos de la comunidad internacional para seguir reforzando el papel de la mujer, particularmente con respecto a la promoción de su participación política y económica y en la protección de sus derechos en virtud de la legislación pertinente.

Reconocemos que gracias a la aceleración de los procesos migratorios, la pobreza rural ha adquirido un rostro femenino en nuestro país. Tomando en cuenta esa realidad, 25 artículos de nuestra nueva Constitución incorporan los principios de igualdad de género, con los que busca desmontar antiguos esquemas de discriminación.

En Bolivia se garantiza, entre otros derechos, el derecho a la vida sin violencia y con dignidad, el acceso de las mujeres a la educación en todos sus niveles, a la salud y la seguridad social, así como a la propiedad de los recursos naturales y el reconocimiento de la titularidad femenina de la tierra.

El gobierno de Bolivia ha impulsado la aprobación de una nueva Ley Educativa que ya ha sido puesta en vigencia desde el 2010. En ella se planea la despatriarcalización de la educación y la vigencia de los derechos humanos.

También se ha promovido una educación que prevenga y erradique todo tipo de violencia, coadyuvando en el conocimiento de los derechos de las personas y la forma de ejercerlos, para un desarrollo integral pleno. En tal sentido, cada vez más mujeres en Bolivia acceden a las escuelas y universidades.

## **Señor presidente**

Respecto a la salud, el artículo 41 de la Nueva Constitución señala que las bolivianas tienen derecho a la maternidad segura y gratuita, con una visión y práctica de interculturalidad. Asimismo ese texto establece que las mujeres gozarán de especial atención durante el embarazo, parto y en los periodos pre y post natal.

Para garantizar este derecho, se ha establecido el bono madre-niño, que tiene la finalidad de disminuir la mortalidad materno-infantil y la desnutrición de los niños. Las beneficiarias de este bono reciben el beneficio con la condición de que acudan a los controles médicos periódicos y velen por su salud y la del recién nacido.

## **Señor Presidente**

Es fundamental cambiar la noción de que sólo el trabajo productivo es el remunerado, y avanzar en la visibilización y reconocimiento del trabajo doméstico, destacando su importancia en las economías y en la sociedad y, sobre todo, para entenderlo como una tarea compartida entre hombres y mujeres y, sobre todo, la urgente necesidad de conseguir el reconocimiento social de la contribución de las mujeres al desarrollo.

La nueva Constitución Política del Estado de Bolivia establece en su artículo 338 que debe reconocerse el valor económico del trabajo del hogar como fuente de riqueza que deberá cuantificarse en las cuentas públicas. Este artículo reconoce no solo el trabajo no remunerado de las mujeres, sino que además hace referencia a la necesidad de cuantificarlo en las cuentas nacionales, lo que enfrenta al país al desafío de desarrollar fuentes de información e implementar metodologías destinadas a la valorización económica de este recurso público no monetario.

En el marco de la promoción del ejercicio de derechos laborales de las mujeres y el acceso al trabajo digno, el gobierno está promoviendo la eliminación de los estereotipos sexistas, para lo cual se propone que los medios de comunicación destinen mayores espacios para informar sobre los derechos y deberes, así como de las oportunidades y avances para la vigencia plena de los derechos de la mujer en todos los campos, de tal manera que se evite la naturalización e incitación a la violencia de género a través de la difusión de imágenes estereotipadas que comúnmente se difunden.

## **Señor Presidente**

Mientras persistan las diferencias de género, la Humanidad será incapaz de superar el subdesarrollo y la exclusión social. Por ello Bolivia seguirá comprometida con la implementación de medidas que garanticen el empoderamiento y la igualdad de la mujer y continuará dando cumplimiento a todos los compromisos asumidos en el plano internacional.

Gracias.